

ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a doña Araceli Sánchez Jaén la resolución recaída en el expediente de reintegro de subvenciones individuales de personas mayores núm. 572/2005.

Intentada la notificación a doña Araceli Sánchez Jaén sin que se haya podido practicar y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a través de este anuncio a doña Araceli Sánchez Jaén la resolución del citado expediente de reintegro de subvenciones, indicándole que para conocer el texto íntegro de este acto podrá comparecer en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, planta baja.

El importe del reintegro deberá hacerlo efectivo en el siguiente plazo:

- Si la resolución se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la resolución se publica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el citado plazo sin que conste su pago, se remitirán las actuaciones a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para que proceda a su cobro por vía de apremio.

Jaén, 8 de junio de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a la Orden que se cita, por la que se concede subvención excepcional.

Esta Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la Orden de la Consejería de Cultura de fecha 15 de febrero de 2007, por la que se concede la subvención excepcional que a continuación se relaciona:

Beneficiario: Universidad de Málaga.
 Objeto: Caracterización, diagnóstico y restauración de piezas metálicas arqueológicas pertenecientes a los ajueres funerarios de la Necrópolis de La Joya (Huelva) mediante técnicas láser.
 Importe: 49.900 euros.
 Aplicación presupuestaria: 01.20.00.04.41.8613.741.00.45B.8.
 Proyecto de inversión: 1996410055.

Sevilla, 8 de mayo de 2007.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/289/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/289/AG.MA/FOR.
 Interesado: José Francisco Bonilla López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/289/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/289/AG.MA/FOR.

Interesado: José Francisco Bonilla López.

DNI: 27.489.789-M.

Infracción: Muy grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 7 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2006/454/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/454/AG.MA/FOR.

Interesado: José Francisco Bonilla López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2006/454/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2006/454/AG.MA/FOR.

Interesado: José Francisco Bonilla López.

DNI: 27.489.789-M.

Infracción: Muy grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo del recurso: Un mes para presentar recurso de alzada.

Almería, 7 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/152/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2007/152/G.C./INC.

Interesado: Don Antonio Carlos Jiménez Álvarez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador